



Ajuntament d'Alcoi

LUIS MOLINA JAEN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Govern Local el día 14 de octubre de 2019, consta lo siguiente:

17583/2019 CONTRACTACIÓ

APROVACIÓ DE L'EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ PER A ADJUDICAR PER PROCEDIMENT OBERT EL CONTRACTE D' ARRENDAMENT I INSTAL·LACIÓ TEMPORAL D'ENLLUMENAMENT ORNAMENTAL EN DIVERSOS CARRERS D'ALCOI, FESTES REIS (C.1117).

Tramitado expediente de contratación conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), integrado por los siguientes documentos:

1. Planos del barrio de BATOY.
2. Planos del barrio CENTRO.
3. Planos del barrio del ENSANCHE.
4. Planos del barrio de SANTA ROSA.
5. Planos del barrio del VIADUCTO.
6. Planos del barrio ZONA NORTE.
7. Propuesta de Inicio de la Concejala Delegada de Fiestas.
8. Compromiso de Consignación Presupuestaria.
9. Nota Interior de Propuesta de Miembros de la Mesa.

Conforme a los antecedentes obrantes en el departamento



Ajuntament d'Alcoi

10. NI Intervención Rec. Ordinarios 2019.
11. Informe jurídico de justificación de las condiciones especiales de contratación.
12. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Anexo I del PCAP.
14. Informe jurídico del Departamento de Contratación de fecha de 24 de septiembre de 2019.
15. Informe jurídico de la Secretaría General de 2 de octubre de 2019.
16. Informe jurídico complementario de la Secretaría General de 3 de octubre de 2019.
17. Anexo I del PCAP revisado conforme a lo expuesto por la Secretaría General en sus informes de 2 y 3 de octubre de 2019.
18. Informe Técnico Justificativo emitido y revisado por la Ingeniera Municipal del Servicio Eléctrico conforme a lo expuesto por la Secretaría General en sus informes de 2 y 3 de octubre de 2019. Dicho informe ha sido redactado por la funcionaria que lo firma siendo, por tanto, de su responsabilidad.
19. Pliego de Prescripciones Técnicas emitido y revisado por la Ingeniera Municipal del Servicio Eléctrico conforme a lo expuesto por la Secretaría General en sus informes de 2 y 3 de octubre de 2019. Dicho pliego ha sido redactado por la funcionaria que lo firma siendo, por tanto, de su responsabilidad.
20. Informe Técnico Justificativo de necesidades; no división en lotes; elección de procedimiento, criterios de contratación y duración contrato; de presupuesto, valor estimado y precio; solvencia económica y técnica; criterios de selección y no procedencia de proceso participativo (anterior a la revisión de Secretaría General). Dicho informe ha sido redactado por la funcionaria que lo firma siendo, por tanto, de su responsabilidad.



Ajuntament d'Alcoi

21. Pliego de Prescripciones Técnicas definitivo emitido por la Ingeniera Municipal del Servicio Eléctrico (anterior a la revisión de Secretaría General). Dicho pliego ha sido redactado por la funcionaria que lo firma siendo, por tanto, de su responsabilidad.
22. Informe jurídico complementario del Departamento de Contratación de fecha de 8 de octubre de 2019 relativo a los cambios operados conforme a los anteriores documentos relacionados como números 17 a 19 (PPT, informe justificativo y Anexo I posteriores a la revisión por la Secretaría General).

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Punto Uno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 2.492, de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de sus asistentes, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación y aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto del contrato de ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN TEMPORAL DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL EN VARIAS CALLES DE ALCOY, FIESTAS REYES (C.1117), cuyo presupuesto base de licitación asciende, teniendo en cuenta los dos años de duración inicial del contrato sin prórroga, al importe de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (144.993'52 €), IVA incluido.

El presupuesto anual base asciende a la suma de 72.496'76 €, incluido el IVA por importe de 12.582'08 €.

SEGUNDO.- Que, tratándose de un expediente de tramitación anticipada, se adquiere el compromiso de aprobar en el ejercicio correspondiente la partida presupuestaria 08170.33800.22799 (Instal. Eléctrica Festes/Nadal) por importe de 72.496'76 €.



Ajuntament d'Alcoi

TERCERO- Disponer la publicación del presente procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejales que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad de lo acordado.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.